

ción del capital social en la suma de dieciséis mil ochocientos veintiocho euros (16.828,00 €), mediante la amortización de las 70 acciones, ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente del número 85 al 154 ambos inclusive y de 240,40 € cada una, reconociéndose el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 165 a 167, del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose acordado asimismo la consiguiente modificación estatutaria.

Berga (Barcelona), 18 de noviembre de 2005.—La Administradora única, Rosalía Gispert Barral.—59.379.

SUPERMERCADO CALA'N PORTER, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de la sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, para su celebración en el municipio de Alaior, calle Ruiz y Pablo, 14, el próximo día 22 de diciembre de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y para el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de reparto de reservas no afectas a transparencia fiscal.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de retribución fija al Órgano de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, de la acta correspondiente a la presente Junta.

Se comunica a los señores socios accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 del TR de la Ley de SA, se encuentra a su disposición en el domicilio social, el informe relativo a los asuntos comprendidos en el orden del día, y del derecho que les asiste a que les sea entregado o remitido gratuitamente desde la fecha de la convocatoria.

Alaior, 18 de noviembre de 2005.—Administrador Solidario, don Bernardo Mir Mercadal.—59.351.

TARCOPE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GESINAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 Ley Sociedades Anónimas y artículo 94 Ley Sociedades Limitadas, se anuncia que los Socios Únicos de las sociedades «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» en el ejercicio de las competencias de las Juntas Generales, de 25 octubre de 2005, han acordado la fusión mediante la absorción por «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) comportando dicha fusión la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los respectivos Balances de Fusión aprobados y cerrados a 30 de junio de 2005. Se manifiesta que la totalidad de

las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2005. Se manifiesta que las sociedades han acordado con motivo de la fusión, la denominación resultante que conservará la absorbente sea la de la absorbida, así, la sociedad «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» comienza a denominarse tras la fusión, «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» conservando por ello la misma denominación social que la absorbida, señalando que el texto de la modificación ha sido puesta a disposición de los Socios. En consecuencia el único artículo de los Estatutos Sociales de la absorbente que se modifica es el primero que queda como sigue:

Artículo 1.º Denominación Social. La sociedad se denominará «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a solicitar su entrega gratuita, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer su derecho a la oposición en los términos previstos en los artículos 166, 242, 243 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—«Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración; «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración.—58.493.

1.ª 21-11-2005

TECNITRAMO, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Tecnitramo, Sociedad Anónima Limitada, celebrada el pasado 4 de Octubre de 2005, acordó, por unanimidad de los asistentes que representan el 95,57 por ciento del capital social, la reducción del capital social con la finalidad de amortizar acciones propias y reducir el importe de la autocartera en la cantidad de 33.115,10 euros mediante la amortización de 1.102 acciones propias.

Al tratarse de una reducción de capital en la que se amortizan exclusivamente acciones en autocartera no se abonará cantidad adicional alguna a los accionistas como consecuencia de la reducción.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 167, punto 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se excluye el plazo de oposición de acreedores a la reducción de capital y se constituye una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas. De dicha reserva solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Barcelona, 21 de octubre de 2005.—El Presidente, Jorge Martínez López.—58.840.

TECNOQUÍMICA VEYCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

VICENTE INSTRUMENTACIÓN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

La Junta General de Socios y el socio único de las referidas sociedades, domiciliadas en Burgos, el día 11 de noviembre de 2005 acordaron la fusión por absorción de «Vicente Instrumentación, Sociedad Limitada, Unipersonal» (antes Sociedad Anónima) por «Tecnoquímica Veyca, Sociedad Limitada» (antes Sociedad Anónima).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Burgos, 14 de noviembre de 2005.—D. Celestino Vicente Cruz, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida.—58.843. 1.ª 21-11-2005

TOTILEX, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día dos de noviembre de dos mil cinco, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	559.105,17
Bancos cuentas corrientes	84.620,06
Total Activo	643.725,23
Pasivo:	
Capital	120.000,00
Reservas	539.543,12
Resultados negativos anteriores	-6.930,10
Resultado ejercicio (pérdida)	-8.887,79
Total Pasivo	643.725,23

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Sender Cambra.—58.847.

TRATAMIENTO Y DISEÑO DE LA IMAGEN, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 2005, en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—Liquidador, Pedro Delgado Navarro.—58.557.

TRITURACIÓN Y MAQUINARIA AUXILIAR DE NAVARRA, S. A. U.

(Sociedad escindida parcialmente)

SAHER 2000, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Los socios de las sociedades Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal y Saher 2000, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 16 de noviembre de 2005 la escisión parcial de Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal sin extinguirse mediante la segregación, sobre los balances cerrados a 31 de agosto de 2005 y tam-